



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 17

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/02/2020

DIAS PARA ESTADO: 1

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|------------|----------|--------|
| 68001 33 33 013 2020 00022 00 | Acción de Cumplimiento | FABIAN ANDRES PACHION FONSECA | MUNICIPIO DE SANTA BARBARA - SANTANDER | Auto que decreta pruebas | 14/02/2020 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
SECRETARIO



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020)

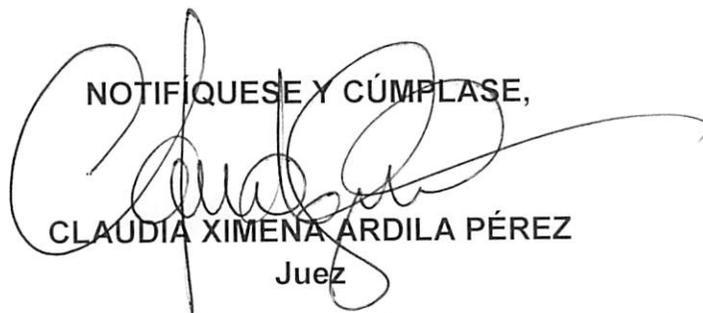
ACCIÓN: DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE: FABIÁN ANDRÉS PACHÓN FONSECA
C.C. No. 1.098.689.355.
ACCIONADO: MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
RADICADO: 6800133330132020-00022-00

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 393 de 1997, se abre el proceso a pruebas y al efecto se dispone:

Téngase como pruebas los documentos aportados al proceso y déseles en su oportunidad el valor legal que les corresponda.

PARTE ACCIONANTE y ACCIONADA no hicieron solicitud de pruebas.

Se reconocer personería a los abogados SANDRA LILIANA LEAL OTAVO SÁNCHEZ identificada con c.c. 65.776.990 y T.P 157.858 del CJS e IVONNE CAROLINA CONTRERAS identificada con c.c.1.098.622.462 y T.P 189.632 del CJS para que actúen como apoderadas de la parte demandante y del Municipio de Santa Bárbara, respectivamente, en los terminos y para los efectos de los poderes conferidos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
Juez

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, 17 DE FEBRERO DE 2020-AUTO QUE
INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR
ANOTACION EN ESTADOS No 17.

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA
FECHA A LAS 4:00 P.M. ENVIADO VÍA CORREO
ELECTRÓNICO, CUYA CONSTANCIA REPOSA EN EL
BUZON DEL CORREO ELCTRÓNICO DEL JUZGADO.

DIANA PATRICIA GÁMEZ BARÓN
Secretaria.